
UNIÓN DE SINDICATOS POLICIALES (USIP)
[ver exposición](#)

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de julio de 2014**

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Carmelo Vidalín (ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Daniel González, Raúl Olivera y Luis Puig.

DELEGADO

DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

INVITADOS: Por la Unión de Sindicatos Policiales (USIP), Manuel Ribeiro, del Sindicato Policial de Artigas; Fabián De Mello, del Sindicato Policial de Treinta y Tres; Raúl Pereira, de la Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado; Richar Ferreira, de la Asociación de Policías de Rocha; Óscar De Los Santos, del Sindicato de Policías de Montevideo, y Robert Parrado, asesor técnico.

(Ingresa a Sala una delegación de la Unión de Sindicatos Policiales)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Unión de Sindicatos Policiales integrada por el señor Manuel Ribeiro, del Sindicato Policial de Artigas; el señor Fabián De Mello, del Sindicato Policial de Treinta y Tres; el señor Raúl Pereira, de la Asociación de Funcionarios de la Jefatura de Policía de Maldonado; el señor Richar Ferreira, de la Asociación

de Policías de Rocha, el señor Óscar De Los Santos y el señor Robert Parrado, asesor técnico.

Quiero comunicarles que nos ha llegado el material que nos enviaron y que ya fue distribuido entre los miembros de la Comisión.

SEÑOR FERREIRA.- Este colectivo de sindicatos policiales está trabajando desde hace mucho tiempo en la realidad policial. En tal sentido, comprobamos carencias grandísimas en la organización policial que van de norte a sur y de este a oeste del país; varían muy poco entre un departamento y otro. Además, hay realidades que se repiten y que son preocupantes. Podemos dar ejemplos de todo tipo.

Nos preocupa la ausencia de baños para el personal femenino. Esta es una realidad que vivimos en todas las dependencias policiales. Salvo las nuevas, que se hacen con arquitectos y con las consideraciones técnicas de la Intendencia, el resto de las Seccionales carecen de baño para el personal femenino. Esta es una situación preocupante por las condiciones de higiene y de sanidad de las compañeras funcionarias policiales. Hay comisarías del Chuy hasta Bella Unión que carecen de baños para ellas.

También hay carencias estructurales en las dependencias. Por ejemplo, la Comisaría de Velázquez, en la Seccional de Rocha, está en peligro de derrumbe expedido por los inspectores de Bomberos pero, desde hace más de tres años, permanece intacta: nadie la ha reformado y ni siquiera la pintaron porque están esperando la reforma de alguien. Es gravísimo tener a cuatro o cinco funcionarios trabajando en una dependencia con peligro de derrumbe. Cuando algún Comisario o autoridad decide realizar cierta gestión para reformar, desde el Comando de la Jefatura se le indica que pida ayuda a los vecinos. Eso es totalmente improcedente. Además, el Decreto N° 30 de 2003 establece que todo funcionario público tiene prohibido recibir dádivas a cambio de alguna función. Los vecinos ya pagan sus impuestos como para, además, colaborar en la Comisión de la Policía para mantener o reformar la Comisaría. Consideramos que el mantenimiento de la estructura edilicia debería ser responsabilidad del mando ministerial. Citamos esta Seccional como ejemplo, pero esto se repite en varias dependencias de todo el país.

También falta mobiliario de todo tipo; hay Comisarías que no tienen dónde atender a los vecinos, con mostradores de tablas inventados en el momento. Hay sillas viejas de madera que los compañeros tienen que remendar, o de plástico, que son arregladas con alambre. Esta es la realidad y puede comprobarse si se visita las Comisarías del interior. La situación en Montevideo puede ser brillante, con sillas nuevas y despachos de atención personalizada, pero la Policía del interior existe. El ciudadano del interior es

tan ciudadano como el de la capital; vivimos esta realidad desde hace mucho tiempo.

Intentamos denunciar estos hechos a través de la prensa, en algunas entrevistas con Legisladores de los departamentos o por medio del Congreso de Intendentes, pero la situación sigue incambiada. Nosotros consideramos que hay que seguir avanzando en esto de hacer públicas las situaciones reales que nos abrazan todos los días y que nos llenan de impotencia. Por ello, este ámbito es muy importante para nosotros.

El hecho de carecer de mobiliario no solo genera condiciones inhumanas para los trabajadores sino que implica atender mal a los vecinos. Además, genera problemáticas a futuro de salud en los trabajadores, de funcionamiento, etcétera. Muchas veces no hay impresoras, papel o un simple cuaderno para asentar las novedades. Si en una Comisaría de la Unidad de Violencia Doméstica las funcionarias deben comprar los cuadernos con su dinero porque la Jefatura no les brinda lo necesario para poder funcionar, el sistema se va desgastando. Esto lleva al desánimo del funcionariado.

Nos preocupa esta situación no solo porque somos defensores de los derechos de los trabajadores sino porque defendemos a la ciudadanía. Somos hijos del pueblo y nuestros familiares también pertenecen a ese pueblo que va a las Seccionales a denunciar los hechos y que se encuentran con estas realidades, que van desde tener un vehículo sin chofer hasta personal de más en un taller, y después se alega carencia de personal. A veces, hay mucha gente en un taller y están todos tomando mate y conversando. Más de una vez nos pasó encontrar esa realidad. Esto se repite en todo el país.

En Artigas, por ejemplo, hay un pozo de agua que permaneció casi dos años abandonado y los compañeros de la Seccional de allí debían pedir agua a los vecinos o llevarla desde la ciudad. Luego de incansables gestiones en los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y del Interior para solucionar este tema, un día se consigue la aprobación del Ministerio del Interior para reperfilar el pozo en el que ya se había desmoronado su brocal. El pozo fue reconstruido hace alrededor de un año, pero hace unos meses se volvió a desmoronar el brocal, se tapó el caño de bombeo, la bomba se quemó y los compañeros están desde ese entonces en la misma situación.

Estamos en 2014, pleno siglo XXI, y seguimos encontrando realidades como esta: carencia de agua potable y de energía eléctrica. Hay lugares con paneles que no siempre funcionan correctamente; ni siquiera pueden transmitir la información policial en caso de procedimientos. Esta situación es delicada y hay que revertirla lo antes posible. Esto no solo genera dificultades en el funcionamiento con los vecinos sino problemáticas a futuro en la salud de los trabajadores.

Todo esto que planteo y muchas cosas más, como móviles que hay que empujar para que arranquen o puertas que no se abren y hay que salir por las ventanillas, se agrava en las dependencias carcelarias del interior. Por ejemplo, a la cárcel de Campanero van a prestar servicios funcionarios de Durazno, Artigas, Cerro Largo, Rocha, San José, etcétera, y se encuentran con que hay una cárcel modelo para los presos pero alojamiento de presos para los policías, porque se alojan en la cárcel vieja. Cuando llueve se inundan los baños y los cuartos, y es necesario entrar con botas de goma porque hay 10 o 15 centímetros de agua. A esto debemos sumar la mala alimentación y que cuando solicitan una cocina para calentar agua les dicen que no porque la cocina depende de los presos. Esto los hace sentir como un preso más. El trabajador policial merece trabajar con dignidad, tener una cocina y un comedor aparte del de los presos y un alojamiento adecuado. No podemos permitir que trabajadores que van a cuidar a personas privadas de libertad estén en esas condiciones.

También nos encontramos con realidades como la de la cárcel de Rocha. Una parte de ese establecimiento fue inaugurada hace un tiempo y ya está funcionando, pero en la nueva estructura que está pronta para inaugurarse la planchada de quince centímetros se rajó y para solucionarlo pusieron un sobretecho de chapa de cinc. Reitero que es una obra que todavía no fue inaugurada, y cualquier persona lo puede ver desde la calle. Nos parece gravísimo construir mal sin pensar quiénes van a estar allí adentro. No debemos olvidar que en Rocha tuvimos la desgracia de perder varias personas privadas de libertad en un incendio del que nadie se hizo responsable hasta el día de hoy.

Creo que hay que hacer prevención y tener en cuenta la realidad que nos rodea todos los días y nos demuestra que hay que cambiar algunas estrategias de trabajo, porque así no se puede seguir. Lamentablemente, lo que venimos a decir no es muy positivo. Ojalá pudiéramos proclamar logros de nuestra organización sindical, pero los logros han sido pocos porque hemos luchado permanentemente con un Ministerio que está de espaldas a los trabajadores. Hemos planteado una infinidad de temas y puntualmente nuestra organización, que tiene aproximadamente dos años, ya planteó alrededor de treinta puntos que nunca fueron resueltos ni tenidos en cuenta.

Por lo tanto, consideramos que tener un patrón que no presta atención a sus trabajadores es tan deshonesto y desleal como el trabajador que no oye a su patrón. Nosotros estamos educados en la obediencia y el deber al patrón y cumplimos con nuestro deber, pero nuestro patrón no cumple con nosotros. Esto debe ser dicho aquí al igual que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No dejaremos de decirlo en todas partes.

SEÑOR RIBEIRO.- Voy a hablar sobre la persecución sindical que realizan los comandos de Jefaturas con la anuencia del Ministerio.

Personalmente, me aplicaron diez días de sanción pecuniaria por salir públicamente a manifestarme en la prensa local con respecto al procedimiento de un comisario que liberó un camión que transportaba cuatro mil litros de nafta por su cuenta y orden. Los compañeros hicieron el procedimiento, lo tenían detenido y el comisario lo mandó liberar. Salimos a denunciar el hecho porque teníamos a dos compañeros sumariados, uno por un mal procedimiento en una reunión hípica en campaña y el otro por decir públicamente que no iba a ir a trabajar. Si mal no recuerdo, en setiembre de 2012, cuando el Ministerio modificó el sistema de liquidación, en el interior hubo atrasos en los pagos y este compañero, en una actitud que no compartimos, llamó a un programa radial y dijo públicamente que si no le pagaban no iba a ir a trabajar, y fue sumariado. No obstante, resulta que el comisario que mencioné no había sido sumariado cuando hicimos la denuncia y posteriormente sí, porque uno de los compañeros actuantes efectuó la denuncia al 08005000 e intervino la Justicia, pero solo se hizo un sumario al oficial superior y actualmente está trabajando.

También denunciamos la actitud que tomó un subcomisario que vivía en concubinato con una compañera, que un día ingresó en la oficina donde trabajaba y la agredió físicamente. Este caso hace más de dos años que está en la Justicia y hasta el momento no hay ninguna resolución. Sin embargo, el comando lo sancionó con una observación escrita, y para nosotros esto no puede ser así. Se le dio atención médica durante diez días y volvió a trabajar. Además, por disposición judicial se le retiró el arma, pero al poco tiempo andaba uniformado y armado. Esto se produjo por una decisión del comando de la Jefatura de Artigas, que lo armó nuevamente sin la autorización de la Justicia.

En mi caso, se me aplicaron diez días de sanción pecuniaria, que implica un descuento de \$ 8.000, porque el Ministerio del Interior no aplica multa sino que descuenta el jornal. Esto es anticonstitucional y lo decimos públicamente, porque en base a la Orden 12 se sanciona tres veces, ya que se sanciona al policía, se le descuenta el salario y se hace la anotación en el legajo personal. Me van a descontar \$ 8.000 a pesar de que soy dirigente sindical y esto amparado por una ley de libertad sindical. Cuando el Jefe de Policía elevó el expediente al abogado regional en Tacuarembó, el abogado regional aconsejó una sanción de cinco a diez días de multa pecuniaria, pero el comando dispuso aplicar la mayor cantidad de días.

Esta sanción deriva del hecho de que el comisario responsable de la liberación del camión con combustible se sintió agraviado en su honor y en su buen nombre. Sin embargo, nunca fue mencionado el nombre, porque simplemente denunciamos el hecho. En base a eso, fui víctima de esa persecución. En el

año 2012 también me abrieron una investigación administrativa referente a la autoeliminación de un compañero con quien estaba efectuando un proyecto con el asesoramiento del licenciado Parrado. Una vez transcurrida la investigación, hace aproximadamente cuarenta y cinco días, me notificaron que no era responsable del hecho, es decir que la investigación administrativa se había abierto erróneamente.

Ahora me persiguen por este hecho y me aplicaron la sanción por haberme manifestado públicamente. Hace unos días me abrieron otra investigación administrativa por decir que la Jefatura de Artigas había creado una oficina de servicios psicológicos que posteriormente el Ministerio del Interior dejó sin efecto. Nosotros lo tomamos como abuso de función por haber creado una oficina sin el conocimiento del Ministerio del Interior. Sanidad Policial informó al Ministerio y el Ministro la dejó sin efecto. Entonces, hice públicamente esa denuncia y me abrieron otra investigación administrativa.

Cabe aclarar que esto no pasa solamente en Artigas, sino que también sucede en Lavalleja. Por ejemplo, en reuniones con los jefes se hacen acuerdos de buena fe y de palabra, pero se olvidan cuando se termina la reunión, es decir que se burlan de las agrupaciones sindicales. Esto también ocurre en Rocha. Asimismo, los sindicatos han denunciado actos de dudosa legalidad y reñidos con la ley penal, como en el caso de los sindicatos de Salto y Durazno. Todo esto tiene el aval del Ministerio del Interior.

Por otra parte, a los dirigentes sindicales nos prohíben los fueros que nos corresponden por ley. Nosotros no tenemos una hora sindical libre y no podemos ejercer el sindicalismo porque el Ministerio negocia las horas sindicales con los grupos que les conviene, y nosotros estamos excluidos. Por eso venimos a explicar la problemática de este grupo que se armó hace un par de años.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Quiero referirme a lo que salió en los medios de prensa hace pocos días en cuanto a la formación de los policías. A nosotros nos preocupa muchísimo este asunto, máxime si tenemos en cuenta la información que indica que ciento ochenta policías no están aptos psicológicamente para estar dentro de la Policía y que son destinados a grupos especiales como la Guardia Republicana. Creemos que esta situación es muy grave porque las consecuencias las va a sufrir la ciudadanía en muy poco tiempo.

Si bien los sindicatos luchamos para que se profesionalice la Policía, para que se tenga una mayor y mejor formación, creemos que tener personal no habilitado psicológicamente es la gota que derrama el vaso. Hace pocos días se recibieron alrededor de trescientos alumnos en la escuela departamental y me tocó conversar con algunos de ellos. Les pregunté qué les había quedado

de lo que habían aprendido y la respuesta fue: "Nada". Sorprendido, le vuelvo a preguntar si me estaba haciendo una chanza y me dijo: "No, no nos quedó nada. Lo único que nos quedó fue la instrucción que nos dieron en Plaza de Armas. No sabemos hacer detención". Reitero: "No sabemos hacer detención". Un alumno que se está por recibir en la Escuela Nacional de Policía, en el centro de formación del personal, no sabe hacer detención. Esto va a repercutir en la seguridad, la delincuencia se va a agarrar de eso para aprovecharse de la mala formación que tiene la Policía, del poco tiempo de formación. Se formaron en cuatro meses y en cuatro meses, a la calle.

Nosotros, como trabajadores, como representantes de los trabajadores, venimos exigiendo mejor calidad, más exigencia para ingresar a la Policía, más y mejor formación. Creemos que vamos dando pasos hacia atrás. Ver uniformes en la calle no significa tener policías; lamentablemente, tenemos uniformados en la calle. Es así. Lo vemos día a día: la delincuencia golpea con mayor dureza ante cualquiera, porque acá no nos escapamos ni los propios policías.

Entonces, si no tenemos a la policía preparada y formada con el tiempo suficiente, creo que estaremos en un cuello de botella, y eso lo vamos a pagar todos, porque nosotros somos parte de la ciudadanía y nuestras familias también. Si somos parte, debemos preocuparnos. Yo me preocupo mucho cuando mis hijos van a estudiar, porque no sé si al salir del liceo o de la escuela van a llegar a mi casa, porque la delincuencia no mira ni edad, ni sexo, golpea. Hoy nos quejamos por la poca seguridad que tenemos. Si a esto le agregamos policías poco preparados, que no están aptos psicológicamente para estar en la calle, este cuello de botella se va a romper en nuestras propias caras.

Como sindicato, queremos mejorar esta situación. Creemos que debe haber un parate, una autocrítica por parte del Ministerio del Interior. Debería reverse este asunto y evaluar si se está haciendo bien.

Como policía, siento vergüenza ajena de que otro policía me diga que no está preparado para estar en la calle, que no sabe hacer una detención. Si los trabajadores ponemos hoy este tema arriba de la mesa es porque somos los primeros en decir que queremos un cambio; estamos abiertos al cambio y dispuestos a hacer propuestas, como lo hemos hecho. Presentamos propuestas concretas al Ministerio del Interior, hemos enviado cartas, a fin de revertir esta situación de la seguridad. Asimismo, propusimos al Ministerio del Interior cambiar la seguridad en el deporte, y lo hicimos concretamente, por escrito. De los puntos que planteamos, esta Cartera puso varios arriba de la mesa para analizar. Los sindicatos tenemos la herramienta necesaria para proponer, que es la experiencia de sus trabajadores. Si nos escucharan, abrieran la cabeza y

dijeran: "Hay que escuchar y rever los planteos de los trabajadores", cambiaría un poco más esto que hoy tenemos, que es inseguridad.

SEÑOR PARRADO.- No es la primera vez que participo como asesor y consultor de los compañeros de la Unión de Sindicatos Policiales. En algún momento, también se plantearon propuestas en materia de seguridad pública.

Cuando uno los escucha, lo más importante que apreciamos es la voz de los policías, una voz que siempre estuvo silenciada, donde de alguna manera el vocero era el jerarca y solamente el jerarca. Esta es una institución muy sensible y, por ello, creo que estos mensajes deben ser considerados más que nada como alertas. En definitiva, estas alertas impactan directamente en toda la comunidad. En una tarea tan sensible, en un Ministerio muy sensible como es este, que está obligado a hacer cumplir la ley, si sus trabajadores tienen debilidades y vulnerabilidades que denotan hacia la comunidad, después se hace muy difícil revertir situaciones que se dan.

Hay temas que a veces quedan más invisibles, como es el caso de la familia de los policías, algo que a mí me impacta mucho cuando me hacen una consulta o me piden una orientación. Pensemos, por ejemplo, en los suicidios. En los últimos tiempos, en Canelones hemos tenido un número muy importante de suicidios, que a veces tienen directa relación con la labor, con los horarios en que se desempeñan, con modificaciones que se realizan en los estatutos, sin haber escuchado a los trabajadores con la intensidad necesaria. Ya que hablamos de Canelones, digamos que allí hay trabajadores policiales que tienen que venir a Montevideo para después ir a su lugar de trabajo, porque no cuentan con un medio de transporte que los lleve directamente. Entonces, cuando se diseña un plan de horarios, por más que se pretenda nivelar y se piense que es justo que todos cumplan con determinado horario, a veces es necesario establecer algunas diferencias para mejorar el servicio.

Las repercusiones en la familia son notorias; acá no hay una interfase saludable; es así para cualquier trabajador del país, pero hay algunos que tienen cierta sensibilidad por su función, y entiendo que merecen otro tipo de atención.

Esto tiene que ver con lo que hemos escuchado mil veces: el síndrome del quemado. Hay muchísimos policías que lo están viviendo. Es significativo cuando se escucha a los compañeros decir que no se cumple con determinadas normas, cuando el Ministerio del Interior es el más obligado de todos a hacer cumplir la ley -como bien se decía al principio- y, de repente, hay unidades policiales que no cuentan con habilitación de Bomberos. Parece como muy a contramano.

Inclusive, a raíz de que en estos días se debe tener un botiquín de primeros auxilios en los vehículos, me surge una inquietud que expreso en voz alta: no sé si los patrulleros lo tendrán. En definitiva, es de esas preguntas que uno se formula y que nos hace pensar que, quizás, precisemos un ritmo diferencial en el Ministerio del Interior, o sea, un ritmo a ritmo, ponerle un poco de más movimiento a ese gran mamut que a veces es la Administración Pública - como decía un colega hace unos años- y al le falta una pata. Es un poco más lenta de lo que uno quiere. Pero hay que ponerle onda. Digo esto en positivo.

Cuando pasan todas estas cosas, en definitiva, se afecta la seguridad pública. Hablando del Uruguay profundo, no olvidemos que el ingreso de muchos policías con Primaria se sustenta en una norma que, en realidad, se pensó para el Uruguay profundo y que, en el fondo, tiene como esencia una mirada discriminatoria hacia el interior del país; nos guste o no, en definitiva, parecería que debían tener menos calificación los que iban allí. A ello hay que sumar que en estos días la Auditoría Interna de la Nación, en su informe de 2013, nos dice que el Ministerio del Interior incumple con los requisitos de ingreso, que son normas -ahí es donde uno tiene las certezas como ciudadano- que por algo existen y por algo hay que cumplirlas. Afirmo, entonces, que han ingresado policías que no cumplieron con los requisitos psicológicos o con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. ¡Oh, coincidencia! El año pasado -en la medida en que nos comprometemos con estas tareas-, en el marco de la ley de acceso a la información pública, decidí solicitar al Ministerio del Interior datos sobre la cantidad de policías no aptos que habían ingresado. Obviamente que el Ministerio del Interior no informó; no cumplió con los plazos establecidos en la ley, por lo que tuvimos que convocarlo a sede judicial. Allí, manifestó que la casuística era muy grande, que no tenía posibilidades de contar con dicha información y que, además, los informes psicológicos estaban lacrados. Entonces, uno dice: "¡Qué importante que la información sensible se maneje de esa manera!". Pero la Auditoría Interna de la Nación accedió, por dos razones: o porque no estaban lacrados o porque no existió el examen psicológico. Sin duda, algo pasó allí. Pero, ¿qué ocurre? Ahí es donde uno se pregunta nuevamente, como ciudadano, quiénes son los policías que están en la esquina, es decir, qué formación y qué capacitación tienen. Creo que la valentía y la presencia de los sindicatos en la vida pública de nuestro país nos da luz sobre estos temas. Lo planteaban meridianamente claro, al decir que cuatro meses de formación es insuficiente para un policía, cuando la norma dice que deben hacerlo en seis meses, o que se adelanta el egreso de una tanda de oficiales, como sucedió este año. Entonces, si eran tres años, uno se pregunta, ¿cómo tenemos la certeza de que esa formación fue la adecuada? En el caso de los cadetes, parece una medida aceptable, pero hay que mirarla integralmente: circulan por las calles armados sin tener la experiencia del trabajo en las calles. Ese cadete se está formando y le estamos dando un arma porque la ley dice que son policías desde el primer minuto. Y, bueno, quizás habría que revisar la norma.

Es una medida muy integral, con la que todos debemos comprometernos. Cuando hablamos de seguridad, hablamos de autocuidados, es decir, debemos empezar por cada uno de nosotros y -en criollo- tener más información. Creo que en materia de seguridad pública la estrategia de la Administración, fundamentalmente de la actual, ha sido retacear, restringir, con un criterio que a veces uno convalida o comparte, cuando hay determinada información que no se debe dar a la comunidad. Pero hay otras ocasiones en que yo quiero saber quién me cuida, por una sencilla razón: porque nosotros, como ciudadanos, estamos obligados a cuidar a quien nos cuida. Si nosotros no cuidamos adecuadamente a quien nos cuida, en definitiva, no estamos colaborando con la seguridad pública del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- Antes que nada, quiero saludar a la delegación del sindicato policial, filial del Pit- Cnt.

En realidad, hay varios planteamientos que, para nosotros, constituyen denuncias graves. Cuando se habla de las circunstancias que enfrentan los cadetes en cuanto a su formación, con apremios físicos y demás, estamos ante una situación muy grave. Cuando se plantea que no existe respeto a las normativas que en materia de fuero sindical puedan disponer quienes están afiliados al sindicato, nos parece que es una situación seria.

Por ello, creo que sería bueno que la Comisión convocara al Ministerio del Interior, para conocer su posición y saber cuál es la situación. Sin duda, es indispensable el pleno ejercicio de la actividad sindical en todas las áreas y, por eso, sin prejuzgar sobre la situación denunciada, yo creo que se debería invitar al Ministerio del Interior a fin de analizar esta problemática.

SEÑOR VIDALÍN.- También quiero dar la bienvenida a esta delegación. Comparto las palabras expresadas por el señor Diputado Puig

Nosotros tenemos en curso una invitación al Ministerio del Interior a fin de tratar otros temas que se nos han planteado. Creo que sería una buena oportunidad para elevar las inquietudes que hoy se manifiestan.

Los temas que los compañeros nos han hecho llegar son todos de interés y preocupantes, máxime en ese contacto que tienen nuestros policías, nuestros guardia civiles, con la población en general.

Por otra parte, me preocupan sobremanera las manifestaciones del doctor Parrado en cuanto a la elevada tasa de suicidios en el departamento de Canelones. Indudablemente, vuestra actividad afecta siempre a la familia policial, vuestras esposas, vuestros hijos, vuestros padres. Ese es un tema que

amerita un tratamiento especial y en profundidad. Creemos que Canelones, a pesar de ser tan pequeño -permítame opinar, querido Diputado Olivera-, es un departamento con muchas complicaciones en lo que tiene que ver con las comunicaciones y, tal cual lo manifiesta el asesor legal, se debería establecer un tratamiento muy especial y hacer un estudio de la situación de los efectivos policiales, para que de esa forma podamos brindarles la posibilidad de que desempeñen la función con gusto; al hacerlo con gusto, su rendimiento sería mayor.

SEÑOR OLIVERA.- Personalmente pertenezco al departamento de Canelones, al que se hizo mención, que sin lugar a dudas presenta complejidades, sobre todo respecto al tema del transporte, la comunicación y la posibilidad de llegar a los distintos puntos. Este es un debate que tenemos pendiente los Diputados por este departamento porque, si bien coincidimos con el planteo teórico de la Jefatura de Policía sobre la mayor presencia de los funcionarios en una cuenta que efectivamente cerraba, no siempre la realidad coincide con la teoría. En ese sentido, en su momento aprobamos el planteo de buena manera, porque tenía vinculación con una realidad concreta que se planteaba, que pasaba por la mayor presencia policial y la mejor utilización de los recursos humanos. Al no ser expertos en esta situación y no conocer en profundidad cómo se venía procesando el tema, tenemos que ser muy francos al decir que vimos el planteo de buena manera.

Hoy, la realidad parece indicar que no se obtuvieron los resultados deseados, los objetivos planteados en ese proyecto de reforma en lo que tiene que ver con el funcionamiento y con los horarios. En este sentido, los Diputados por Canelones tenemos pendiente la realización de una reunión entre nosotros, para luego mantener otra con el Ministerio a efectos de replantearnos la situación, aparte de otras instancias que tienen características diferentes y que no están planteadas aquí.

Por lo tanto, quiero adelantar que estamos procesando esa discusión; hoy queremos tener datos mucho más concretos de cuánto aumentamos efectivamente la presencia. A partir de los planteos de los diferentes sindicatos, tenemos la percepción de que esto tuvo un efecto contrario, con una mayor certificación médica y una serie de elementos que, en definitiva, justifican la no presencia. Sabemos que ello es consecuencia de la cantidad de horas de traslado, de la imposibilidad de llegar en hora y de que se esté más tiempo ausente de la casa, cuando el objetivo perseguía todo lo contrario: que se estuviera más presente.

Así que creo que es correcto el planteo de la delegación: cada departamento tiene su realidad. No es lo mismo un departamento con veintinueve o treinta

localidades o Municipios que uno con mayor dimensión pero con cuatro o cinco ciudades, con mucha más facilidad para estructurar y atender.

Por lo tanto, pienso que los planteos realizados son de recibo y, más allá del contexto general, creo que dan mérito a una discusión particular para cada departamento, que tiene que ver con ese rediseño que toman las Jefaturas y con las características poblacionales de cada región. Por nuestra parte le haremos un planteo general al Ministerio y después tendremos que hacerle planteos particulares para cada localidad.

Ahora bien, quisiera detenerme en el nivel de exigencia que se tuvo en algún momento para tratar de cubrir vacantes. A muchos compañeros del interior del país les constará que, efectivamente, después no se podían cubrir las vacantes porque dado el nivel de exigencia no se contaba con la población que se necesitaba. En ese sentido, quiero quebrar una lanza: creo que el Ministerio fue flexibilizando el requerimiento porque, de lo contrario, iba a tener un vacío y no se iban a ocupar esos cargos vacantes. Ahí tendría que haberse trabajado mucho más sobre la formación para esos cargos a cubrir. Hay requerimientos que son para el interior del país y no para Montevideo, por ejemplo, saber andar a caballo. Evidentemente, eso tiene poca utilidad para Montevideo y mucha para el interior.

Entonces, creo que esto amerita una discusión global y fragmentada a la vez, para tratar de resolver muchas de estas situaciones que, valoradas en esa amplitud, uno puede concluir que son un disparate pero después, una vez discutidas y bajadas a tierra, no son tan disparatadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente la Comisión va a seguir el camino que sugerían los colegas Diputados.

Como recordaba el señor Diputado Vidalín, a raíz de un planteo que recibimos hace pocos días por parte del sindicato policial de Maldonado -en el día de hoy está presente uno de sus integrantes- está citado el Ministerio del Interior: creo que correspondería hacerle llegar la versión taquigráfica de esta sesión y, si les parece bien a los colegas, también cursarla al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Apoyados)

—Por lo demás, seguiremos en contacto con los invitados y los mantendremos informados de los avances que podamos ir registrando en estas materias.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira la representación de la Unión de Sindicatos Policiales, USIP)

